

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 2.568

RETIRO, 02 de Agosto del 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 2.- Las facultades conferidas la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida Cpor D.F.L. N°2-19.602.
- 3.- El Decreto Exento N°2.172 del 01.07.2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que es necesario realizar la adquisición de materiales para reparación en Oficina de Movilización y Pasillo de Reloj Control de la Municipalidad de Retiro.

DECRETO:

- 1° Póngase, fondos a disposición, al funcionario municipal César Rodrigo Larrañaga Gutiérrez, Rut N° 12.793.220-4 por el monto de \$270.000.- la adquisición de materiales para reparación en Oficina de Movilización y Pasillo de Reloj Control de la Municipalidad de Retiro.
- 2° Cárguese, a la cuenta 215.22.04.010.000.001 "Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Dpto. Adm y Finanzas
Autorización presupuestaria
y financiera



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION: